Federación de Salud
INTERSINDICAL CANARIA

Contra el cambio climático
Canarias limpia y libre

Intersindical Canaria informa:

Coronavirus: retirada mascarillas defectuosas

El director del Servicio Canario de la Salud (SCS) informa que:

- Las diferentes gerencias ya han procedido a la **retirada de las mascarillas de la marca Garry Galaxy defectuosas** distribuidas y almacenadas en las dependencias y áreas asistenciales de las diferentes gerencias.
- Se ha impulsado un **análisis de trazabilidad para identificar el personal** potencial de cada una de las gerencias que podría haberse visto afectado por el uso de este material.
- Se están **revisando todas las mascarillas** de dicha marca que se encuentran **almacenadas** en instalaciones que gestionan el SCS.

- Se ha **priorizado la realización de pruebas a aquellos trabajadores y trabajadoras con mayor riesgo de contagio**.

A continuación, se adjunta la comunicación del SCS.

Canarias a 20 de abril de 2020

FEDERACIÓN NACIONAL DE SALUD
INTERSINDICAL CANARIA
Gabinete de comunicación Intersindical Canaria - Federación de Salud
Tel. 690 96 50 70 - Correo electrónico:
intersindicalsalud@gabinetedecomunicacion.es

intersindicalcanariasalud.org

A/A: Representantes sindicales de los trabajadores y trabajadoras del Servicio Canario de la Salud

Habiendo tenido conocimiento el pasado viernes 17 de abril de 2020 del comunicado realizado por el Ministerio de Sanidad sobre determinadas incidencias en un determinado lote distribuido de mascarillas FFP2, que podemos resumir en los siguientes extremos:

1º) Las mascarillas Garry Galaxy N95 contenidas en envase verde cuya referencia es **20200407 201401**, según informe del INSST, "**son compatibles** con una mascarilla con clasificación FFP2 de acuerdo con la norma UNE-EN149:2001+A1:2010.

2º) Las mascarillas Garry Galaxy N95 contenidas en envase verde cuya referencia es **20200324 201202**:

a) Según el informe del INSST, "**no cumple** con ninguna clasificación indicada en la norma UNE-EN 149:2001+A1:2010".
b) Según el informe del INSST, la **eficacia media de filtración** estaría en torno al **70%**.

A la vista de dicha información, las diferentes gerencias del Servicio Canario de la Salud impulsaron las siguientes medidas:

1º) La **retirada inmediata** de todas las mascarillas de la marca Garry Galaxy distribuidas y almacenadas en las dependencias y áreas asistenciales de las diferentes gerencias.

2º) Se impulsó un **análisis de trazabilidad** para identificar el potencial personal de cada una de las gerencias que podría haberse visto afectado por el uso del lote de mascarillas defectuoso y que hubiera realizado prácticas de riesgo con el mismo (uso de aerosoles).

3º) Además, se está procediendo a la **revisión de todas las mascarillas** de dicha marca que se encuentran en los distintos **almacenes** que gestionan las diferentes áreas del Servicio Canario de la Salud.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
ANTONIO JOSE OLIVERA HERRERA - VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA
Fecha: 20/04/2020 - 13:02:02
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0KhXHorKArSNp-N1zfAyp_hAYGcWAjKuq
El presente documento ha sido descargado el 20/04/2020 - 13:02:09

4º) Finalmente, aunque estaba planificado y se había impulsado **un plan especial de pruebas** entre el conjunto de trabajadores del Servicio Canario de la Salud, debido a esta circunstancia, se ha decidido acelerarlo priorizando a aquellos trabajadores y trabajadoras con mayor riesgo de contagio.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de abril de 2020

EL DIRECTOR DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
(Por Suplencia, Decreto 29/2020, de 26-03-2020, BOC núm 62 de 27-03-2020)

EL VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

Antonio José Olivera Herrera

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
ANTONIO JOSE OLIVERA HERRERA - VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA
Fecha: 20/04/2020 - 13:02:02
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0KhXHorKArSNp-N1zfAyp_hAYGcWAjKuq
El presente documento ha sido descargado el 20/04/2020 - 13:02:09